

GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE AYSEN
Departamento de Extranjería

N° Interno: 2039260

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N°33

AYSEN, 09/12/2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE AYSEN en OF. N°660 del 02 de Diciembre de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°6166 de fecha 07 de Octubre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. OTORGASE visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Leidy Vanessa TAQUINAS MEDINA de nacionalidad COLOMBIANA.
2. PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


RAMIRO FIGUEROA FOESSEL
ISAAC OVANDO BELLO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE AYSEN
CHILE
GOBERNADOR

IOB/RFF/GPM

[40041] 09/12/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de AYSEN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de AYSEN